



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
**BUIN,**

23 FEB 2021

ID 664400

**DECRETO ALCALDICO N° 407/**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 41447-41448-41449-41450-42769-42770-42771 de fecha 08 de febrero de 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de Febrero de 2021, se requiere la compra de materiales para reparación oficinas de tránsito.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.010, Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles, Centro de costo 27.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$5.100.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la compra de materiales para reparación oficinas de tránsito, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.010, Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles, Centro de Costo 27.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MAL/GMG/VVS/VZS/R00/cpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable